



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN .

1330  
34110

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

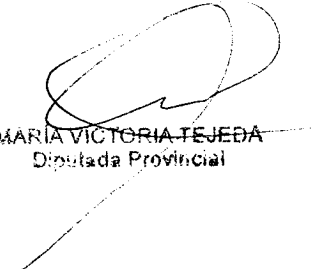
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Declarar el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que toda la documentación oficial emitida por esta Cámara de Diputados durante año 2018, sea impresa con un membrete alusivo al "Centenario de la Reforma Universitaria 1918 – 2018".-

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar a la Secretaria Administrativa a realizar los gastos que fueren necesarios para la implementación del membrete en las hojas de impresión, y/o su diseño en formato digital.-

**ARTÍCULO 4º:** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo para que se dé la respectiva comunicación a todas las áreas.-

  
MARIA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto reconoce como antecedentes numerosas iniciativas nacionales, y el proyecto de Ley presentado por el Diputado Fabian Palo Oliver ante esta Cámara.

Entendemos que no es casual que la revalorización del Movimiento Universitario de 1918 sea transversal, abarcando diferentes tradiciones políticas, y espacios geográficos; y esto es así porque "La Reforma" fue uno de esos hitos que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

-independientemente de los actores que la impulsaron-, terminan siendo patrimonio político y cultural de toda la Nación.

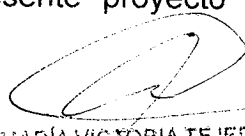
En 1918 no cambió solamente el sistema universitario, sino que la Universidad se sumó a las grandes transformaciones nacionales que impulsaba el Gobierno de Hipólito Yrigoyen, plasmando – desde la consagración de principios como laicidad, autonomía, cogobierno, cátedras libres y concursadas, extensión, etc.- una nueva manera de relacionarse con las instituciones y el Estado, una nueva manera de articular con la sociedad, un nuevo rol respecto de las ciencias y la tecnología, y la consagración de la educación popular y democrática como garantía de movilidad social ascendente que identificó a nuestro país durante todo el Siglo XX.-

Pero el rol político y social de la Reforma no se agotó en ese primer impulso, porque si algo entendían -y entendemos- los reformistas, era el concepto de “reforma permanente”, desarrollado insuperablemente por José Luis Romero cuando escribió *“Ser reformista es estar insatisfecho. Nadie quiere una universidad reformada, se quiere íntimamente una universidad reformista en trance de reforma. Yo diría que el más genuino significado de la Reforma radica en la dimensión de su perpetuidad. Una universidad en perpetua reforma es el anhelo del universitario inquieto y moderno de nuestros días”*.

Así, durante cien años aquellos primeros postulados reformistas fueron los cimientos sobre los que se construyeron nuevos derechos – como el acceso irrestricto, y la gratuidad de la enseñanza -; y la trinchera desde la que diversas generaciones resistieron al oscurantismo, las dictaduras, y la prepotencia del mercado como ordenador absoluto de la sociedad y el conocimiento.

Por todo esto estoy convencida de que debemos poner en valor esta fecha, no solamente por todo lo que la Reforma le dio al país, sino - y principalmente – por lo que aún tiene para darle; por las luchas que quedan por dar, por los derechos que quedan por conquistar, por las libertades que faltan.

Por todo lo expresado solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.



MARÍA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial